Villavicencio, 27 de marzo del 2023

LA RUTA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

RNT 115903

CERTIFICADO DE VINCULO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De que la señora, KAREN NATHALÍ MARTINEZ VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.881.255 de Villavicencio, trabajó en nuestra empresa asesorando el diseño del portafolio de servicios turísticos, como especialista en diseño de productos turísticos, desde el 19 de septiembre del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023.

Se expide a solicitud de interesados a los 27 días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,

JENNY SEPULVEDA CASTRO
Gerente General
La Ruta Agencia de Viajes y Turismo
+57 312 435 2626

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que **KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.121.881.255** expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, suscribió con el Instituto de Turismo de Villavicencio el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No:	*045 de 2022*
Objeto:	*Prestación de servicios profesionales para la formación titulada técnico en operación turística local y apoyo a procesos de turismo comunitario en el municipio de Villavicencio – Meta.*
Fecha del Contrato:	*Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).*
Termino de Ejecución:	*Cinco (5) meses*
Fecha de Inicio:	*Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).*
Fecha de Finalización:	*Veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022).*
Fecha de acta modificación:	*Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).*
Termino de ejecución de prorroga:	*Dos (02) meses y quince (15) días.*
Fecha de terminación inicial:	*Veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022).*
Fecha de terminación final:	*Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).*
Valor inicial del contrato:	*VEINTE MILLONES DE PESOS **($20.000.000)** M/CTE*
Valor ejecutado de la adición:	*DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000)** M/CTE.*
Valor final del contrato:	*TREINTRA MILLONES DE PESOS **(30.000.000)** M/CTE.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. *Guiar y orientar el programa de formación titulada técnico en operación turística local en su etapa práctica, teniendo en cuenta los lineamientos Sena; cumpliendo control de la etapa productiva. reuniones periódicas y seguimiento a las actividades a desarrollar con los aprendices.*
2. *Reportar oportunamente al Sena, todas las novedades relacionadas con la gestión académica de los aprendices: (retiros voluntarios, deserciones).*
3. *Presentar informes trimestrales de carácter cualitativo al Sena, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo.*
4. *Participar en la elaboración de un informe final sobre la ejecución del convenio de las acciones prevista en el plan operativo con el fin de cumplir el procedimiento de liquidación*
5. *Informar al Sena el reporte de aprendices con alternativa de contrato aprendizaje y a coordinación académica cuando el aprendiz opta por otra alternativa diferente a contrato de aprendizaje.*
6. *Verificar la bitácora quincenal haciendo seguimiento de acuerdo con los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, garantizando interacción continua con el aprendiz mediante visitas y comunicación directa.*
7. *Presentar un plan de trabajo mensual para la implementación de las rutas turísticas asignadas, en coordinación y planificación con el coordinador de Rutas y la Subdirección de Planeación del Instituto de Turismo de Villavicencio.*
8. *Apoyar en la implementación de la ruta de turismo cultural del centro, mediante la socialización de la "Guía para enamorarse del Centro Histórico de Villavicencio" con los prestadores de servicios turísticos integrantes de la ruta.*

9. *Implementar la ruta de turismo la vereda la Bendición-Bosque Bavaria; generación de actividades de promoción para los prestadores de servicios turísticos integrantes de la ruta.*
10. *Realizar el acompañamiento a los prestadores y operadores de servicios turísticos de sus rutas asignadas para el adecuado registro en la aplicación de información turística promovida por Fontur Colombia y en la app de rutas del Instituto de Turismo.*
11. *Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.*

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

DANIEL FERNANDO MARTINEZ SAUMETH
Subdirector administrativo financiero

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró : Gabriela Ruiz	Técnico administrativo	
Revisó : Daniel Fernando Martínez	Subdirector administrativo financiero	
Aprobó : Daniel Fernando Martínez	Subdirector administrativo financiero	

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

Que **KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.121.881.255** expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, suscribió con el Instituto de Turismo de Villavicencio el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No:	*082 de 2021*
Objeto:	*Prestación de servicios para la formación titulada técnico en operaciones turísticas local y apoyo a procesos de turismo comunitario en el municipio de Villavicencio – Meta.*
Fecha del Contrato:	*Treinta (30) de junio de dos mil veinte y uno (2021)*
Termino de Ejecución:	*Seis (6) meses*
Fecha de Inicio:	*Treinta (30) de junio de dos mil veinte y uno (2021)*
Fecha de Finalización:	*Veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte y uno (2021)*
Prórroga:	N/A
Tiempo de Ejecución:	*Seis (6) meses*
Valor del Contrato:	*VEINTICUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($24.019.200) M/CTE.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. *Guiar y orientar el programa de formación titulada Técnico en Operación Turística Local dirigido al grupo inscrito por convocatoria previa, teniendo en cuentas los lineamientos Sena.*
2. *Diseñar un producto turístico e implementarlo en la ruta que compone el proyecto vereda da la bendición y santuario de las aves.*
3. *Implementar campaña de promoción y sensibilización del valor patrimonial y cultural del centro de la ciudad de Villavicencio, Meta.*
4. *Apoyar en la generación de contenido educativo en el proyecto lidera por el Instituto de Turismo de Villavicencio para el fortalecimiento del sector.*
5. *Implementar campaña de sensibilidad ambiental enfocado en el turismo de naturaleza, ecoturismo en Villavicencio.*
6. *Promocionar los programas concertados, apoyar las convocatorias y focalizar a los aprendices que participen de cada una de las acciones de formación establecidas en el plan operativo.*
7. *Participar en la elaboración de un informe final sobre la ejecución del convenio de las acciones prevista en el plan operativo con el fin de cumplir el procedimiento de liquidación.*
8. *Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral.*
9. *Reportar de manera oportuna la información que se deriva del proceso académico, en el aplicativo Sofía plus.*
10. *. Reportar oportunamente al Sena, todas las novedades relacionadas con la gestión académica de los aprendices: (retiros voluntarios, deserciones).*
11. *Presentar informes trimestrales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo.*

12. *Al finalizar el plazo de ejecución del convenio, se deberá entregar un informe final, el cual debe ser aprobado por el supervisor o el interventor de este.*
13. *Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.*
14. *Las demás obligaciones que se deriven del objeto de este convenio.*

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

DANIEL FERNANDO MARTINEZ SAUMETH
Subdirector administrativo financiero

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró : Gabriela Ruiz	Técnico administrativo	
Revisó : Daniel Fernando Martinez	Subdirector administrativo financiero	
Aprobó : Daniel Fernando Martinez	Subdirector administrativo financiero	

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que **KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.121.881.255** expedida en la ciudad de Villavicencio - Meta, suscribió con el Instituto de Turismo de Villavicencio el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No:	*045 de 2022*
Objeto:	*Prestación de servicios profesionales para la formación titulada técnico en operación turística local y apoyo a procesos de turismo comunitario en el municipio de Villavicencio – Meta.*
Fecha del Contrato:	*Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).*
Termino de Ejecución:	*Cinco (5) meses*
Fecha de Inicio:	*Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).*
Fecha de Finalización:	*Veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022).*
Fecha de acta modificación:	*Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).*
Termino de ejecución de prorroga:	*Dos (02) meses y quince (15) días.*
Fecha de terminación inicial:	*Veintisiete (27) de junio de dos mil veintidós (2022).*
Fecha de terminación final:	*Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).*
Valor inicial del contrato:	*VEINTE MILLONES DE PESOS **($20.000.000)** M/CTE*
Valor ejecutado de la adición:	*DIEZ MILLONES DE PESOS **($10.000.000)** M/CTE.*
Valor final del contrato:	*TREINTRA MILLONES DE PESOS **(30.000.000)** M/CTE.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. *Guiar y orientar el programa de formación titulada técnico en operación turística local en su etapa práctica, teniendo en cuenta los lineamientos Sena; cumpliendo control de la etapa productiva. reuniones periódicas y seguimiento a las actividades a desarrollar con los aprendices.*
2. *Reportar oportunamente al Sena, todas las novedades relacionadas con la gestión académica de los aprendices: (retiros voluntarios, deserciones).*
3. *Presentar informes trimestrales de carácter cualitativo al Sena, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo.*
4. *Participar en la elaboración de un informe final sobre la ejecución del convenio de las acciones prevista en el plan operativo con el fin de cumplir el procedimiento de liquidación*
5. *Informar al Sena el reporte de aprendices con alternativa de contrato aprendizaje y a coordinación académica cuando el aprendiz opta por otra alternativa diferente a contrato de aprendizaje.*
6. *Verificar la bitácora quincenal haciendo seguimiento de acuerdo con los indicadores establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, garantizando interacción continua con el aprendiz mediante visitas y comunicación directa.*
7. *Presentar un plan de trabajo mensual para la implementación de las rutas turísticas asignadas, en coordinación y planificación con el coordinador de Rutas y la Subdirección de Planeación del Instituto de Turismo de Villavicencio.*
8. *Apoyar en la implementación de la ruta de turismo cultural del centro, mediante la socialización de la "Guía para enamorarse del Centro Histórico de Villavicencio" con los prestadores de servicios turísticos integrantes de la ruta.*

9. *Implementar la ruta de turismo la vereda la Bendición-Bosque Bavaria; generación de actividades de promoción para los prestadores de servicios turísticos integrantes de la ruta.*
10. *Realizar el acompañamiento a los prestadores y operadores de servicios turísticos de sus rutas asignadas para el adecuado registro en la aplicación de información turística promovida por Fontur Colombia y en la app de rutas del Instituto de Turismo.*
11. *Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.*

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

DANIEL FERNANDO MARTINEZ SAUMETH
Subdirector administrativo financiero

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró : Gabriela Ruiz	Técnico administrativo	
Revisó : Daniel Fernando Martínez	Subdirector administrativo financiero	
Aprobó : Daniel Fernando Martínez	Subdirector administrativo financiero	

GIMNASIO EDUCATIVO DIUCA

Preescolar y Primaria
Resolución 1571 del 18 de Nov de 2008.
Básica Media
Resolución 3308 del 13 Nov 2013/ Resolución 3619 del 18 de Nov de 2014. /
Resolución número 3324 del 11 de Nov de 2016.

Nit 39538630-2 **Dane** 35001006950

ANGELA PATRICIA VASQUEZ
C.C.38.538.630

CERTIFCACION LABORAL

Certifico que la señora KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ, con cedula de ciudadanía No. 1.121.881.255 de Villavicencio – Meta, laboro en la Institución GIMNASIO EDUCATIVO DIUCA, desempeñando el cargo de docente de medio ambiente, con un contrato por prestación de Servicios, desde el día 03 de febrero del 2020 al 30 de noviembre del 2020.
Durante este tiempo demostró ser una persona cumplidora de sus labores.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado, a los diecisiete 17 días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente,

LIC. ANGELA PATRICIA VASQUEZ GONZALEZ
RECTORA
Cel. 313-207-37-65
Gimnasio Educativo DIUCA

Operadora Turística del
Oriente
RNT 32161

CL 002-10042016

Villavicencio, 30 de marzo del 2023

OPERADORA TURISTICA DEL ORIENTE

Certifica

Que la señora, KAREN NATHALÍ MARTINEZ VASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.881.255 de Villavicencio, labora en nuestra empresa como consultor en creación de rutas, paquetes y productos turísticos, desde enero del 2019 con VINCULO DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Se expide a solicitud de interesados a los 30 días del mes de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

JAZMIN CECILIA MARTINEZ
GERENTE

operadoraturisticadeloriente@gmail.com
Operadora Turistica Del Oriente
311 249 2532

Hacienda San José
Hotel Campestre

ERIKA MENDOZA TERAN
C.C.35477380-9

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que la señora **KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.881.255 de Villavicencio- Meta, laboró en el **Hotel Campestre Hacienda San José**, desempeñando el cargo de **Coordinadora Comercial y Logística**; con un contrato a término indefinido, desde el día 06 de agosto de 2016 al 07 de enero de 2019, tiempo en el cual demostró ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

ERIKA MENDOZA TERAN
Gerente General
Cel. 315 842 77 19
Hotel Campestre Hacienda San José



Villavicencio, 15 de julio del 2018

HOTEL RANCHO EL POTRILLO

Certifica

Que la señora, KAREN NATHALÍ MARTÍNEZ VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.881.255 de Villavicencio, laboró en el HOTEL RANCHO EL POTRILLO de Villavicencio desempeñando funciones en el cargo de ADMINISTRADOR desde el 02 de abril del año 2015 al 05 de agosto del 2016.

Se expide a solicitud de interesados a los 14 días del mes de julio del 2018.

ATENTAMENTE

GILBERTO TRASLAVIÑA.

GILBERTO TRASLAVIÑA
Gerente
CEL. 3133546448